SELLO 4.º AÑO 1848 40 M.s

Yns.

En Sta Lucia lo solicita Juan M.a Bargera

morador en el barrio extramuros de Sta Lucia en q.e solicita se le conceda cinco varas de [illegible] y seis palmos de terreno para [illegible] en el barranco del Rizo que linda por levante [illegible] de [illegible]; por poniente [illegible] de los [illegible], mediodia con la de D.n Juan [illegible] e [illegible] y norte [illegible] y [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. Y entendido por este Ayuntamiento acordado: pase a la Comision de Ornato para que informe.

Yns.

En el Algar solicita Juan Garcia p.a obrar casa.

Se vio una instancia de Juan Garcia morador en el Algar en solicitud de que se le conceda un pedazo de terreno de [illegible] varas en cuadro que le es necesario para obrar una casa en dicho partido y sitio que dicen el Cerrillo de la Rambla que linda [illegible] de Ambrosio Martinez y linda por levante con [illegible] [illegible], poniente [illegible] Rambla, Mediodia [illegible] y linda de [illegible] y Norte [illegible] [illegible] y el [illegible] concejil. Y en su vista este Ayuntam.to acordado: pase a la Comision de Ornato para que informe.

Contaduria.

Exencion q.e solicita Pedro [illegible].

Se vio una instancia de Pedro [illegible] de esta vecindad, en que pide se le exonere del pago de la cantidad señalada a la casa que ocupa en la plaza de [illegible] de esta poblacion en consideracion